UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 246 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 ABR. 2016

Visto el Memorando N° 077-2016-UNSCH/FCS-D sobre designación de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que con Memorando N° 077-2016-UNSCH/FCS-D de fecha 31 de marzo de 2016 el Decano de la Facultad de Ciencia Sociales encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación al Mg. Urbano Muñoz Ruiz, profesor Auxiliar a Tiempo Completo;

Que, con Resolución Decanal N° 324-2015-UNSCH-FCS-D de fecha 20 de octubre de 2015 el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Designo las funciones de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Urbano Muñoz Ruiz, a partir del 01 de octubre de 2015;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar el encargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación al Mg. Urbano Muñoz Ruiz, por el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas del semestre 2016-I;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de abril de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vía de regularización, al Mg. URBANO MUÑOZ RUIZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de octubre de 2015, hasta la finalización de las actividades académicas del semestre 2016-I.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Sociales/Escuela Profesional de Ciencia de la Comunicación/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Archivo/File Personal/Interesado/CAZP/jjca